

Rechazadas las ocho mociones de la oposición

El Pleno aprueba la ampliación de la plantilla de funcionarios

El último Pleno ordinario de 1991 celebrado por la Corporación Municipal aprobó, tras un largo debate, el expediente de modificación de plantilla, con los votos de los concejales socialistas e Iniciativa Ciudadana. Las ocho mociones presentadas por los grupos de la oposición fueron rechazadas. El PP se quedó solo al defender que se retrase un año el Impuesto de Actividades Económicas, e Izquierda Unida no logró dar el primer paso para convertir al Valle de Alcudia en Parque Nacional.



Pleno de la Corporación, el pasado 26 de diciembre, en el que se abordó también la creación de doce plazas de Policía Local.

La Corporación Municipal celebró, el pasado 26 de diciembre, una sesión plenaria ordinaria, en la que se debatieron a lo largo de casi 6 horas un total de 17 puntos, de los que 8 fueron mociones presentadas por los distintos grupos políticos de la oposición.

La aprobación del Convenio para la gestión de las 102 viviendas en El Pino, la declaración institucional sobre la problemática de la factoría Fesa-Enfersa, con la presencia de un numeroso grupo de trabajadores de la misma en el Salón de Plenos, el expediente de modificación de plantilla y las diversas mociones, fueron lo más destacado del último Pleno ordinario de 1991.

En los dos primeros temas, de los que ofrecemos detallada información al margen, hubo total unanimidad. No fue lo mismo en el punto referido al expediente de modificación de plantilla que, junto a determinadas mociones, fue uno de los que más amplio debate suscitó.

La propuesta del equipo de gobierno estaba basada en la creación de las siguientes plazas:

1. Coordinador de Cultura y Talleres.
2. Director de la Escuela de Oficios.
3. Director de la Escuela Taller.
4. Técnico de Administración General.
5. Jefe de Recursos Humanos.

6. Doce de Guardias de la Policía Local.

7. Dos de Auxiliar de Administración General.

La primera de estas plazas incrementará la plantilla de laborales, la segunda y la tercera serían como funcionarios de empleo eventuales, y el resto pertenecerán a la plantilla de funcionarios.

Este expediente de modificación de plantilla fue aprobado con los votos favorables de los concejales socialistas y del concejal de Iniciativa Ciudadana, haciendo constar éste su disconformidad con la creación de las doce plazas de Policías Locales. Los grupos Popular e Izquierda Unida se abstuvieron, con la excepción del voto en contra de este último grupo en lo referente a las dos plazas de funcionarios de empleo eventuales.

EL IAE ENTRA EN VIGOR

Ninguna de las ocho mociones presentadas por los distintos grupos políticos fueron aprobadas. El grupo Popular presentó dos, una Izquierda Unida y cinco Iniciativa Ciudadana.

La primera moción del grupo Popular, que solicitaba el aplazamiento hasta el año 93 de la entrada en vigor del Impuesto sobre Actividades Económicas, fue rechazada con los votos en contra del resto de los grupos políticos. La segunda moción, para instar al Gobierno a que se suprimiera la disposición adicio-

nal decimocuarta del Proyecto de Ley de Presupuestos referida a la participación de los municipios en los Tributos del Estado, también fue rechazada por mayoría con los votos en contra del Grupo Socialista, y los votos favorables de IU, IC y PP.

Izquierda Unida presentó una moción en la que se proponía que el Pleno de la Corporación instara a la Junta de Comunidades a iniciar el proceso para declarar el Valle de Alcudia como espacio natural protegido, en su figura de Parque Natural. Esta moción fue rechazada al votar en contra los grupos Socialista y Popular, y a favor Izquierda Unida e Iniciativa Ciudadana. Los grupos mayoritarios justificaron su voto negativo porque no están claras las consecuencias que podría tener esa decisión en la economía del Valle de Alcudia, y por considerar que deben ser los propios habitantes del Valle de Alcudia, a través de sus representantes municipales, quienes hagan este tipo de propuestas al Gobierno regional.

PRIVILEGIO INJUSTO

De las cinco mociones presentadas por Iniciativa Ciudadana, la referida a la devolución de los vecinos de determinadas calles, de las cantidades abonadas en concepto de contribuciones especiales fue la más polémica y la única que fue rechazada por el resto de los grupos políticos. La postura defendida por el Concejal de IC fue calificada por el resto de portavoces como «algo moral y políticamente rechazable al poner los intereses del partido por encima de los de un pueblo».

La contribución especial es una figura impositiva por la que una parte de la inversión necesaria para el arreglo de una calle es sufragada por los propios vecinos. La moción de IC, argumentada en un defecto de forma en la tramitación del expediente, propone la devolución de las cantidades abonadas por los vecinos de determinadas calles, creando, en opinión del resto de los grupos políticos, una situación de privilegio porque «no sería justo que unos pagaran y otros no, cuando todos resultan beneficiados con el arreglo de su calle».

Las otras cuatro mociones de IC también fueron rechazadas, con los votos en contra del Grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular y de Izquierda Unida en dos de ellas.

El presidente regional se reunió con el comité de empresa

Bono, optimista respecto al futuro de Fesa-Enfersa



El Alcalde Santiago Moreno y los portavoces de los Grupos Municipales durante la reunión que mantuvieron con el comité de empresa de Fesa-Enfersa.

El presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, aseguró en Puertollano que ve con optimismo el futuro de la Factoría Fesa-Enfersa, y que el gobierno regional defenderá los puestos de trabajo y la generación de riqueza en nuestra Ciudad. Bono dijo a los trabajadores de la empresa, cuya dirección ha presentado expediente de regulación de empleo, que «no deberíamos estar intranquilos».

José Bono, que visitó Puertollano el pasado 23 de enero, mantuvo una importante reunión con el comité de empresa de la Factoría Fesa-Enfersa, cuya plantilla es de 316 empleados. El presidente de Castilla-La Mancha se mostró optimista respecto a la viabilidad de la empresa.

Bono manifestó que, gracias a la llegada del gas a Puertollano el próximo 1 de marzo, «se puede contemplar con optimismo» el futuro de la factoría. «Esta es una empresa —dijo— que, hace unos años, no tenía ninguna posibilidad, desde el punto de vista de su rentabilidad, y por tanto de su mantenimiento, si no se modificaba su sistema de energía. Es decir, si no llegaba el gas».

Tras su encuentro con los representantes de los trabajadores, José Bono calificó de «coherente» el rechazo, por parte del Ministerio de Trabajo, del expediente de regulación temporal de empleo solicitado por la empresa, que habría afectado a las tres cuartas partes de la plantilla.

El presidente regional afirmó que «los que tienen que velar por los intereses públicos han hecho lo que procedía» al rechazar dicho expediente regulador, tal como habían solicitado los trabajadores. Y recordó que en la factoría se han realizado «inversiones millonarias».

Asimismo, manifestó un moderado optimismo respecto a Fesa-Enfersa, dado que «su situación es mejor que la de la media del sector de fertilizantes».

APOYO DE LA CORPORACION

Por su parte, los trabajadores de la factoría de fertilizantes asistieron a la sesión plenaria que celebró la Corporación Municipal el pasado 26 de diciembre, para solicitar un pronunciamiento expreso sobre la difícil situación laboral por la que atraviesa Fesa-Enfersa. La Corporación acordó por unanimidad manifestar su solidaridad con las demandas de los trabajadores, así como rechazar el expediente de regulación de empleo.

El acuerdo, redactado previamente por la Junta de Portavoces, dice textualmente lo siguiente: El Pleno de la Corporación Municipal de Puertollano, reunido en sesión

ordinaria el día 26 de diciembre de 1991, después de escuchar a los representantes sindicales de la Factoría Fesa-Enfersa en Puertollano, acuerda:

1.º Expresar la preocupación de la Corporación Municipal, como representante de los ciudadanos de Puertollano, por el futuro incierto de las Factorías de la empresa Fesa-Enfersa y sus consecuencias concretas en la ubicada en Puertollano.

2.º Continuar demandando a las distintas Administraciones Públicas la adopción de medidas que permitan superar la situación crítica del sector fertilizantes.

3.º Solidarizarnos con las demandas de los trabajadores de la Factoría de Fesa-Enfersa de Puertollano y rechazar el expediente de regulación temporal de empleo prevista para esta Factoría.

Como es sabido, el pasado 3 de enero, la Dirección Provincial de Trabajo rechazó el citado expediente de regulación temporal de empleo que habría afectado a las tres cuartas partes de los 316 empleados.

La Corporación Municipal, siempre sensible al estado de incertidumbre laboral que afecta a los trabajadores de ENFERSA, ya había mostrado su preocupación por el futuro de la empresa en un acuerdo plenario adoptado por unanimidad el 26 de octubre de 1989.

Continuando en esa línea de colaboración, la Comisión Municipal de Gobierno, en su reunión del pasado 15 de enero, acordó proponer al Pleno de la Corporación, vista la solicitud presentada por la empresa Fertilizantes Enfersa, S.A., la concesión de aplazamiento por un año (que terminaría el 02-12-92) de la deuda tributaria que esta tiene con el Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1991, y que asciende a la cantidad de 20.592.928 pesetas.

Esta propuesta, que supone un importante esfuerzo económico por parte del Ayuntamiento, pretende beneficiar indirectamente el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa, y está en concordancia con los acuerdos plenarios de la Corporación, manifestando el apoyo a los trabajadores de Fesa-Enfersa cuando han mostrado su inquietud por su futuro laboral. ■